MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA MISIONES
Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Misiones

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Reunidos en fecha 11 de marzo del dos mil diecinueve en la sala de reunión de la Institución Municipal sito en la Avenida Jóvenes Mártires por la Democracia Nº 302 y Dr. Luis Riart, a los efectos de la evaluación de ofertas correspondientes a la convocatoria del llamado a REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 5335 SAN FRANCISCO DE ASIS, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN - ID: 363193

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 10° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la ***REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 5335 SAN FRANCISCO DE ASIS, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN - ID: 363193***

1. **Acta de apertura de ofertas:**
   Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de marzo de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

   a) ANALISIS DE LAS OFERTAS PROPUESTAS:

1. JEROVIAPY S.R.L. 122.878.230, IVA Incluido
2. RV CONSTRUCCIONES 123..257.020, IVA Incluido
3. R.B.A CONSTRUCCIONES 124.924.570, IVA Incluido

1.2 Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas - NINGUNA

2. **EVALUACIÓN: VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

A) Suministro de documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RV CONSTRUCCIONES	JEROVIAPY S.R.L.	R.B.A CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Gabriel Bordón A.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 24.879

En relación a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

Las firmas han cumplido con el suministro de documentación de carácter sustancial. Por lo expuesto, el Comité decide relizar las siguientes verificacion al criterio de Evaluacion

Se ha verificado junto al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución que ninguno de los representantes legales ni socios ni accionistas de las firmas, forman partes del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, los mismos no aparecen en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba, y tienen posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizados por la Convocante.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

En la presente evaluación no fue necesario realizar ninguna corrección Aritmética.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De las ofertas que califican para este criterio de evaluación, resulta la siguiente lista teniendo en cuenta los precios de cada oferta:
Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente

ÍTEMS	OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total	Propuesta
1	JEROVIAPY S.R.L.	122.878.230	MENOR PRECIO	Califica
2	RV CONSTRUCCIONES	123..257.020	SEGUNDO MENOR PRECIO	Califica
3	R.B.A CONSTRUCCIONES	124.924.570,	Tercera MENOR PRECIO	Califica

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la **JEROVIAPY S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **JEROVIAPY S.R.L.**- ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **CRITERIO DE EVALUACIÓN, FORMULARIO Y DOCUMENTOS DE LA OFERTA APARTADO**

A continuación, el Comité procede al análisis de la oferta **JEROVIAPY S.R.L.:**

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Gabriel Bordón A
Abogado
Mat. C.S.J. N° 24 070

Suministro de documentos de carácter formal y no sustancial:

C) DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	JEROVIAPY S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
FORMULARIOS	
FORMULARIO Nº 1 INFORMACION AL OFERENTE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 INFORMACION SOBRE MIEMBROS DEL CONSORCIO	NO APLICA
FORMULARIO N` 4 COMPENSACION DE PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIONES	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE
FORMULARIO Nº 07 EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIONES	CUMPLE
FORMULARIO Nº 08 SITUACION FINANCIERA	CUMPLE
FORMULARIO Nº 09 LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	CUMPLE
FORMULARIO Nº 10 LISTA DE EQUIPOS	CUMPLE
FORMULARIO Nº 11 CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	CUMPLE
FORMULARIO Nº 14 DECLARACION JURADA	CUMPLE

ANALISIS DE OFERTA

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y el cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la empresa: **JEROVIAPY S.R.L.**, conforme a los siguientes criterios:

- **CAPACIDAD LEGAL:** La misma **ha presentado** la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos para el estudio y ser considerada para la adjudicación, además ha presentado toda la información de carácter formal exigido, por ende, **CUMPLE,** con lo exigido.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** La empresa **ha presentado, en tiempo y forma** la totalidad de los documentos requerida. A habiéndose realizado el análisis financiero de la misma se ha constatado que la empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida. Por ende, **CUMPLE,** con lo exigido.
- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:** La empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida. Por ende, **CUMPLE,** con lo requerido.
- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS** La empresa ha presentado a través de Contratos con sus recepciones finales. Por ende, **CUMPLE,** con lo requerido.
- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** La empresa ha presentado el formulario correspondiente a la capacidad de materia de personal quienes ejecutaran los trabajos correspondientes. Por ende, **CUMPLE,** con lo exigido.
- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** La empresa ha presentado el formulario correspondiente a la capacidad de contar los equipos para ejecutaran los trabajos correspondientes. Por ende, **CUMPLE,** con lo exigido
- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** La empresa cumple con este criterio, ya que los precios ofertados se encuentran dentro de los precios de referencia de la convocante. Por ende, **CUMPLE,** con lo exigido.
- **MARGEN DE PREFERENCIA:** El oferente no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por tanto, no puede beneficiarse con el Margen de Preferencia para productos nacionales. Sin embrago, la oferta no es descalificada

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Gabriel Bordon A
Abogado
Mat. C.S.J. N° 24 870

Resultado de la evaluación: JEROVIAPY S.R.L.

La oferta ha cumplido a cabalidad con todos los criterios de evaluación del PBC

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considerando que la oferta de **JEROVIAPY S.R.L** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado. Por el monto total de su oferta, **G. 122.878.230 (guaraníes ciento veintidós millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos treinta).**

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente Municipal para su adjudicación, se adjunta Acta de Apertura correspondiente y copia del Cuadro Comparativo de precios para lo que hubiere lugar.

Es nuestro Informe.

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Gabriel Bordón A
Abogado
Mat. C.S.J. N° 24 070